

**ANEXO V****Tribunales**

CÓDIGO: 01 PLAZA: TÉCNICO ESPECIALISTA DE OFICIO

*Destino: Servicio de Gestión de la Investigación*

Tribunal titular:

Presidente: D. Carlos Martínez Fernández.  
 Vocal: D. Javier Martín Villacorta.  
 Vocal: D. Roberto Álvarez Valladares.  
 Vocal: D. José Fernández Chamorro.  
 Vocal: D. Senador Martínez Torbado.  
 Secretario/a: D. Pablo Marcos Martínez.

Tribunal suplente:

Presidente: D.<sup>a</sup> Carmen Martínez Rey.  
 Vocal: D. Miguel Ángel Ferrero Álvarez.  
 Vocal: D. Ovidio Fernández Fernández.  
 Vocal: D. Julio César González Tuñón.  
 Vocal: D. Tomás Voces Alonso.  
 Secretario/a: D. Nemesio Miguélez González.

CÓDIGO: 02 PLAZA: TÉCNICO ESPECIALISTA DE OFICIO. MEDIOS AUDIOVISUALES

*Destino: Biblioteca Universitaria y Archivo General*

Tribunal titular:

Presidente: D. Lorenzo Martínez Rodríguez.  
 Vocal: D. Carlos Redondo Gil.  
 Vocal: D. Ignacio Prieto Sarro.  
 Vocal: D. Aurelio García Primo.  
 Vocal: D. Tomás Voces Alonso.  
 Secretario/a: D. Nemesio Miguélez González.

Tribunal suplente:

Presidente: D. Carlos Fernández Martínez.  
 Vocal: Jesús Paniagua Pérez.  
 Vocal: D. Roberto Guzmán Martínez.  
 Vocal: D.<sup>a</sup> María Jesús Arias Álvarez.  
 Vocal: D.<sup>a</sup> María Ángeles Morán Morán.  
 Secretario/a: D. Pablo Marcos Martínez.

**5636** *RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2004, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial», para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del área de conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial», con código de habilitación 1/075/0902, convocada por Resolución de 31 de octubre de 2002, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria («BOE» de 6 de noviembre) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en

el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el área de conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial».

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de febrero de 2004.—La Presidenta, Pilar del Castillo Vera.

Ilmo. Sr. Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria.

**ANEXO****Relación de candidatos habilitados por Cuerpo y área (1)**

CUERPO DOCENTE: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial»

Código de habilitación: 1/075/0902

Apellidos/nombre: Larrañaga Múgica, Pedro María.  
 DNI: 15.353.127.

Apellidos/nombre: Herrera Triguero, Francisco.  
 DNI: 26.473.617.

(1) En virtud de lo dispuesto en la base octava de la Resolución de 31 de octubre de 2002 («BOE» de 6 de noviembre), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el «Boletín Oficial del Estado».

**5637** *RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2004, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de «Física Aplicada», para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del área de conocimiento de «Física Aplicada», con código de habilitación 2/385/0902, convocada por Resolución de 31 de octubre de 2002, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria («BOE» de 6 de noviembre) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el área de conocimiento de «Física Aplicada».

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de febrero de 2004.—La Presidenta, Pilar del Castillo Vera.

Ilmo. Sr. Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria.